



Ayuntamiento de Cabra

Expte. GEX: 2024/27253

Asunto: Tramitación y aprobación Presupuesto General 2025

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2025, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Que por Secretaría se informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

SEGUNDO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente, del mismo modo que se informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Someter a Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

CUARTO. Deberá remitirse una copia del Presupuesto Municipal a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

☒ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 ☎ 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

3A4C A5D0 2E0A ECFE A72E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 15-11-2024



3A4CA5D02E0AECFFA72E

REGISTRO DE SALIDA
ENVIO ORVE

Registro:

013/RSA-ORVE/S/2025/12

22-01-2025 13:01:58